



**Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones,  
Lic. Ricardo Salvador Martínez, ante el incendio ocurrido en uno de los talleres del Complejo  
Penitenciario “La Esperanza”, en las primeras horas de este día 11 de febrero de 2022**

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en fiel cumplimiento a su mandato constitucional y legal, de velar por la garantía y el respeto de los derechos de las personas en general y en particular de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como lo son las personas privadas de libertad, expresa su preocupación por el incendio ocurrido este día en el Complejo Penitenciario “La Esperanza”, mejor conocido como Mariona, situación por la cual autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública han manifestado no haber afectaciones a la integridad física de las personas privadas de libertad, ni al derecho a la vida de la población interna en dicho centro; como Procurador en funciones, reconozco la pronta respuesta de las autoridades de Justicia y Seguridad Pública, Dirección General de Centros Penales y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para controlar la crisis provocada por el siniestro, de manera oportuna.

Por lo anterior y debido a la condición vulnerable de las personas privadas de libertad, quienes se encuentran bajo la custodia del Estado, es importante resaltar que su seguridad depende de las autoridades que administran y dirigen los diferentes centros penitenciarios, por lo que es importante que en casos como el acontecido esta mañana, se activen los protocolos de actuación urgente y los mecanismo de aislamiento de la población privada de libertad, para garantizar los derechos humanos de los mismos. En tal sentido, hago el llamado a las direcciones de dichos centros a adoptar las medidas de seguridad necesarias y condiciones adecuadas encaminadas a garantizar la vida, la integridad personal, así como el derecho a la información de las/ los familiares de las personas privadas de libertad, a fin de prevenir cualquier situación o hecho que vulnere sus derechos humanos.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se mantiene vigilante de la actuación de las autoridades penitenciarias en el siniestro ocurrido en el Complejo Penitenciario aludido, por lo que hemos realizado diferentes acciones y coordinaciones con autoridades penitenciarias y además, la verificación en el lugar de los hechos, donde hemos sostenido entrevistas con familiares de personas internas en dicho centro. En ese sentido, según información recabada por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, aún no se determinan las causas que provocaron el incendio, por lo que se evaluará dicha situación; finalmente, ponemos a disposición la coordinación necesaria, que desde esta entidad, podamos aportar con las autoridades de Justicia y Seguridad Pública, en beneficio de las personas privadas de libertad y sus familiares.

San Salvador, 11 de febrero de 2022.

**Ricardo Salvador Martínez**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones**